



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DOCTORA PATRICIA GUAICHA RIVERA
JUEZA



Causa No. 495-2019-TCE

CARTELERA VIRTUAL - PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 495-2019 TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA No. 495-2019-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 18 de octubre de 2019. Las 12h21.-

VISTOS.- Siendo el momento procesal, dispongo; dispongo:

PRIMERO.- Como es de conocimiento público se ha retomado las actividades normales en el país, mismas que otorgan las garantías para la seguridad y movilidad de las personas en el territorio nacional, por tal motivo, se señala para el día **miércoles 23 de octubre de 2019, a las 10h00**, la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento dentro de la causa No. 495-2019-TCE, misma que se llevará a cabo en el Auditorio del Tribunal Contencioso Electoral, ubicado en la calle José Manuel de Abascal N37-49 entre Portete y María Angélica Carrillo, diagonal al Colegio Experimental "24 de Mayo" de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en presencia de las partes procesales.

SEGUNDO.- Se continúa con los plazos de resolución de la causa No. 495-2019-TCE.

TERCERO.- Por Secretaría Relatora de este despacho, remítase atento oficio al señor Comandante de la Policía Nacional con sede en la ciudad de Quito haciéndole conocer el contenido del presente auto, para que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 257 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, disponga a quien corresponda, garantice el orden público antes, durante y después de la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento señalada para el día **miércoles 23 de octubre de 2019, a las 10h00**.

CUARTO.- Notifíquese el presente auto:

a) Al ingeniero Mario Marcelo Ruano Collahuazo, Director de la Delegación Electoral Provincial de El Oro y a su patrocinador en las direcciones de correo electrónicos: marioruano@cne.gob.ec ; alexrocafuerte@cne.gob.ec y en la casilla contencioso electoral N° 013.

b) A la señora Maricela del Socorro Mora Quezada, y a su patrocinadora en las direcciones de correo electrónicos: e_juridicopazos@hotmail.com , puertaspnathaly@hotmail.com.

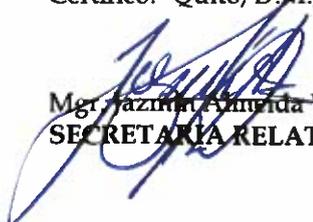
c) A la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, en las direcciones electrónicas secretariageneral@cne.gob.ec , santiagoavallejo@cne.gob.ec y danielozurita@cne.gob.ec , así como en la casilla contencioso electoral No. 003.

QUINTO.- Actúe la magíster Jazmín Almeida Villacís, Secretaria Relatora de este despacho.

SEXTO.- Publíquese en la cartelera virtual, página web institucional www.tce.gob.ec

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE".- Dra. Patricia Guaicha Rivera, JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, D.M., 18 de octubre de 2019.


Mgr. Jazmín Almeida Villacís
SECRETARIA RELATORA



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
TCE (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec

